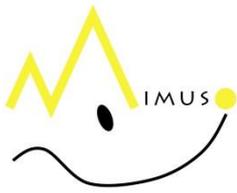




## **BASES CONCURSO DE DISFRACES MIMUSO WORLD EN ESPACIO MASCOTAS 2018**

**GIJÓN - 21 OCTUBRE DE 2018**

1. Podrá participar en el concurso de Disfraces cualquier persona y perro, asistentes a la Feria Espacio Mascotas, de manera libre, sin importar su edad o sexo.
2. Existirá una sola categoría: grupos compuestos por al menos una persona y un perro. Sumarán como máximo 20 grupos participantes. El límite de integrantes por grupo será de 8 (entre personas y perros).
3. Se realizará una preinscripción que será facilitada en la web del evento y por redes sociales hasta el 21 de octubre. También se podrá realizar la inscripción presencialmente hasta 1 hora antes del inicio del concurso. Se recomienda realizar la preinscripción para asegurarse una plaza. La verificación de datos se realizará, en cualquier caso, presencialmente y dentro del plazo establecido.
4. Los datos a cumplimentar en la inscripción son:
  - Nombre del grupo
  - Nombre de los integrantes del grupo (especificando si el integrante es persona o perro)
  - Procedencia de los disfraces (personajes de cine, videojuegos, dibujos animados...)
  - DNI de las personas, Número de Microchip de los perros participantes y DNI de los propietarios de los perros.
  - E-Mail de contacto.
  - Teléfono de contacto.
5. Los perros podrán ser acompañados el día del concurso en el desfile, por otra persona que no sea el propietario, pero que deberá, en todo caso, ser mayor de edad. Esta circunstancia deberá notificarse en el momento de la inscripción y aportar la fotocopia del DNI del participante que se hará responsable del perro.
6. Los participantes deberán hallarse al pie del escenario 20 minutos antes del inicio del concurso, portando las cartillas oficiales de los perros donde se documente que los animales están vacunados, desparasitados y poseen el reglamentario microchip. En



este momento el jurado procederá a hacer revisión de los disfraces. Llegado el momento se llamará al escenario tres veces. Si a la tercera llamada no aparecieran todos los concursantes, el grupo quedará descalificado.

7. Con respecto a la actuación:

- La temática de los disfraces será libre.
- Se podrá participar una vez en el concurso. No se podrá participar con grupos diferentes aunque se utilicen distintos disfraces.
- Los responsables de los perros, estarán obligados a disponer de los recipientes oportunos para recoger las deposiciones de los animales y mantener limpias las instalaciones.
- Se tendrá especial cuidado en la confección respetuosa de los disfraces de los perros, que bajo ninguna circunstancia podrá molestar, dañar, herir o entorpecer los movimientos naturales del animal.
- Se valorará la originalidad, belleza y confección de los disfraces, así como la puesta en escena y la relación entre los disfraces de los componentes del grupo.
- Al final de la actuación el jurado podrá formular preguntas acerca de la elección de los disfraces.

8. Es de obligado cumplimiento para todos los participantes la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Gijón.

9. El jurado estará formado por 3 miembros cuyo veredicto se hará público al término del concurso y será inapelable. Podrá otorgar menciones honoríficas entre los concursantes que no hayan resultado ganadores.

10. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna. La organización, se reserva además, el derecho de rechazar a aquellos participantes cuando:

- El comportamiento de los animales a juicio de la organización afecte al normal desarrollo del evento.
- Los disfraces de los perros no reúnan las características que se consideren oportunas para salvaguardar el bienestar de los animales.



11. En caso de falta de participantes o cualquier otra incidencia que impida el desarrollo del concurso el jurado y la organización pueden declararlo desierto.
12. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la marca Mimuso como organizadora del Concurso de Disfraces dentro de Espacio Mascotas 2018. Cualquier duda sobre la interpretación de estas bases será resuelta por la organización del mismo.



[www.mimusostyle.com](http://www.mimusostyle.com)